

EN LA UNIDAD DE LITIGIOS REGULATORIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS; Santa Tecla, La Libertad, a las catorce horas y cuarenta y nueve minutos del día catorce de diciembre del año dos mil veinte.

I. Dado que esta Unidad emitió resolución a las doce horas del día dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, en la cual se informó a la Junta de Delegados de esta autoridad reguladora, para que procediera a la cancelación del registro sanitario, motivados por la falta de pago de anualidades correspondientes a los años dos mil diecisiete, dos mil dieciocho y dos mil diecinueve de los productos farmacéuticos: LAXATIVO MYL EMULSION con número de registro sanitario 6912; EXTRACTO DE MALTA CON HEMOGLOBINA CON VITAMINA B12 con número de registro sanitario 9812; VIOLETA DE GENCIANA MYL 2% TINTURA con número de registro sanitario F060611081999; RANITIDIMYL 150 MG TABLETAS con número de registro sanitario F008613022002 y CIPROMYL ABC JARABE con número de registro sanitario F022527051998; todos del fabricante SOCIEDAD MARBER S.A DE C.V.

II. En razón de lo anterior, en Sesión Ordinaria Número 34.2020 de fecha diez de diciembre del año dos mil veinte, la Junta de Delegados de esta Dirección emitió el Acuerdo 34.20.7; en el que se autorizó la cancelación de los registros sanitarios de los productos antes señalados.

III. Por tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 18 y 86 parte final de la Constitución de la República y artículo 6 letra e), 35 letra k) de la Ley de Medicamentos y artículo 42 del Decreto Legislativo 417 relativo a los Derechos por Servicios y Licencias para los Establecimientos de Salud aplicables en la Dirección Nacional de Medicamentos, esta Unidad **RESUELVE:**

- a) *Téngase* por cancelado en legal forma los productos farmacéuticos en el romano I de la presente resolución.
- b) *Infórmese* lo pertinente a la unidad correspondiente.
- c) *Archívese* el presente expediente.
- d) *Notifíquese.*-

*****"ILEGIBLE"*****PRONUNCIADO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE LITIGIOS REGULATORIOS QUE LO
SUSCRIBE*****
*****"RUBRICADAS"*****